



Comunicado de la CRUE sobre las propuestas para la reforma universitaria

- La Conferencia de Rectores valora positivamente la creación de una comisión mixta Gobierno-Universidad acordada en la reunión de ayer del Consejo de Universidades

Oviedo, 5 de marzo de 2013. Tras la reunión del Consejo de Universidades, celebrada el día 4 de marzo, la CRUE desea manifestar su compromiso con la permanente mejora del Sistema Universitario Español, con el fin de contribuir de forma más amplia y eficaz al progreso y bienestar de la sociedad española.

El Consejo de Universidades ha sido informado, entre otras cuestiones de régimen ordinario, del documento "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español", elaborado por una comisión de expertos designada por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert. Al respecto, la CRUE ha realizado una valoración inicial en la que ha identificado algunas propuestas operativas, junto a otras de aplicabilidad dudosa, tanto desde el punto de vista jurídico como financiero. El Consejo de Universidades ha acordado el estudio de dicho informe, además de otros disponibles, en relación con propuestas de mejora del Sistema Universitario Español, con el fin de definir las posibles líneas de reforma.

Para ello, se ha constituido una comisión mixta, Gobierno-Universidades, cuya creación la CRUE valora positivamente, con participación de representantes de los ministerios con responsabilidad política y económica en el ámbito de las universidades e investigación, así como de la propia CRUE.

Este trabajo de análisis conjunto debe ser compatible con la necesaria introducción, por parte del Gobierno, de los cambios legislativos inmediatos que permitan superar lo que hoy significa un ahogo del funcionamiento de la Universidad. La CRUE está especialmente preocupada por la actual situación económica de la totalidad de las Universidades, así como por el mantenimiento estructural de las severas restricciones normativas introducidas en las políticas de personal y por el posible perjuicio de la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios universitarios.